

AÑO I.

La Paz de Ayacucho, Octubre 22 de 1871.

LA REFORMA.



REDACTORES: B. MEDINACELI Y F. REYES ORTIZ.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



CORREOS.

Entran.

Del Interior.....	7	15	23 y 30
De Tacna.....	5	14	22 y 29
De Puno.....			14 y 28
De Yungas.....	2	10	17 y 24
De Caupolicán.....			2 y 17

Salen.

Para el Interior.....	1.º	9	17 y 25
Para Tacna.....	7	16	23 30 o 31
Para Puno.....			9 y 23
Para Yungas.....	3	10	18 y 25
Para Caupolicán.....			3 y 18

Todos los correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. El registro de encomiendas se cierra a las cuatro en punto de la tarde y el de comunicaciones a las seis.

Los Correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.

Aviso de Correos.

A fin de evitar reclamaciones, el suscrito pone en conocimiento del público, que en la Administración de Correos no se entregarán cartas sino a las personas a quienes vienen dirigidas. Los que no puedan ocurrir personalmente a sacar sus comunicaciones deberán mandar un individuo autorizado por carta-poder.

Se ha generalizado el abuso de mandar Billetes del Banco y otros objetos bajo la cubierta de cartas. La Administración de Correos no es responsable por la pérdida de dichos objetos a no ser que las cartas sean certificadas.

Administración de Correos de La Paz, a 19 de Setiembre de 1871.

Antonio Morris.

"LA REFORMA."

Periódico Político, Literario, Científico, Industrial, Comercial, etc.

Tiene colaboradores en la República y en el Exterior.

Contiene la revista de los acontecimientos políticos del mundo, las transcripciones de los artículos más importantes en política, literatura, filosofía, etc.; la inserción de los documentos oficiales que emanan del Gobierno y de la Asamblea; reproduce todos los trabajos que se publican en el interior sobre finanzas, literatura, política, poesía, industria, etc., publicará todas las actas y sesiones del Congreso Constituyente de 1871 así como las leyes que dicte.

SUSCRICION.—por 12 números. 2 \$.

Números sueltos a..... 2 rs.

Lugares de suscripción.

La Paz.—Imprenta de la Union Americana.

SUCRE.—Casa del Sr. Carlos Resini, detrás del Cuartel de San Francisco, y tienda de Do. Manuel José Rodríguez, en la Plaza mayor.

POTOSÍ.—Casa del Señor Andrés E. Aramayo.

COCHABAMBA.—Tipografía del Dr. José M. Gutiérrez.

Inserciones.

Remitidos y Avisos por precios sumamente módicos. Los interesados tendrán derecho a un ejemplar gratis.

Se advierte que debe abonarse previamente el precio estipulado por los remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se publicarán.

El Editor.

SERVICIO MENSUAL.

Están nombrados de turno para el mes de Octubre los DD. Vicente López y Manuel B. de Mariaca. Matronas las Señoritas Alejandra Galdo y Francisca Yárgas.

Flebotómicos, Juan Álvarez y Julian Alba.

Botica, la Boliviana.

La Paz, Setiembre 30 de 1871.

N. del Prado.

LA REFORMA.

PROYECTO

DE REFORMA FINANCIERA.
(Continuación.)

INVERSION DE LAS RENTAS.

Reservándonos tratar en la segunda parte de este proyecto sobre la alta administración de las rentas nacionales nos limitaremos en la Sección presente al arreglo de las gestiones subalternas de las tesorías, que por los enormes vicios de que hoy adolecen, demandan una reforma radical; 1.º en el método de sus pagos; 2.º en la organización de la superintendencia y 3.º en la manera de llevar las cuentas. Analizemos por separado cada uno de estos puntos.

Método que las tesorías deben observar en el pago del servicio público.

En todo país, donde el ramo de Hacienda se halla organizado con alguna regularidad, se reconoce y se cumple el principio fundamental de que las tesorías departamentales no son mas que unas oficinas receptoras y pagadoras, con estricta sujeción a la Ley del Presupuesto nacional, sin que sea lícito a sus administradores, ni a las autoridades subalternas del Poder ejecutivo alterar en lo mínimo las disposiciones de esa ley, ni deliberar sobre la manera de aplicar los ingresos y hacer los pagos; pues no es la voluntad del hombre, sino la ley la que señala esos pagos.

Sabemos que en la legislación fiscal de la República, se reconoce también aquel principio, al menos en teoría; pero jamás lo hemos visto traducido a la práctica. En comprobante de esta verdad, citaremos un hecho notorio y constante que se halla en la conciencia de todos, a saber: que en cada departamento, la distribución de los escasos ingresos entre las diversas listas del público servicio ha estado siempre a la merced de los prefectos, en quienes reside la superintendencia de Hacienda, quienes nunca o muy rara vez han observado la ley de la igualdad y justicia en materia de pagos, resultando de esto la monstruosa desigualdad que en todo tiempo se ha notado en las cantidades que devengan los empleados, cantidades que en manera alguna guardan proporción con los haberes que les asigna el Presupuesto; pero lo más singular y lo que revela claramente la parcialidad de aquellos funcionarios y de los tesoreros es el hecho igualmente notorio de que jamás devengan ellos ni un solo centavo; pues tienen buen cuidado de pagarse sus sueldos con preferencia a todos, y no solo a mes cumplido, sino las mas veces anticipado. Después de pagados ellos y sus subalternos, dirigen su atención a los demás emplea-

dos; mas no para distribuirles el sobrante siquiera con alguna equidad, ya que no con estricta proporcionalidad a sus haberes, sino para dar rienda suelta a sus simpatías y antipatías, haciendo preferencias ilegales y caprichosas en el pago.

Por las penurias de los tesoreros, cuyos ingresos jamás se nivelan con sus egresos, sucede que los empleados de Bolivia solo reciben una parte de sus sueldos con el nombre de "buenas cuentas." A mas de ser esto un mal por sí solo, viene a reagravarse todavía con la arbitrariedad que vamos notando; pues para recibir esas buenas cuentas hai necesidad de estar en gracia del prefecto y del tesorero. El pobre empleado que no cuenta con la amistad de ellos, que no los adula, o que no tiene jenio para rogar y ser importuno, se ve siempre postergado en los pagos y condenado a sufrir el rigor de las necesidades, siendo este sufrimiento mas intenso si tiene familia y no cuenta con otros recursos distintos del sueldo, como ordinariamente sucede con casi todos nuestros funcionarios públicos, salvo rarísimas excepciones.

Las consecuencias, que de semejante abuso se derivan, son las siguientes: 1.º y principal: que apesar del ostensible y aterrador rigor de las leyes del procedimiento coactivo para cobrar los créditos del Fisco, ellos no se realizan, por la sencilla razón de que esas leyes no se cumplen fielmente, ni se cumplirán mientras subsista el abuso que vamos combatiendo. Espliquemos bien este punto.—Según la ley del procedimiento coactivo, toca al administrador del tesoro instaurar ante el Prefecto la ejecución contra los deudores del Estado con la copia legal de la partida o asiento del libro en que se debió al deudor, acreditando a Caja. Este documento acompañado de la esposición de aquel funcionario, llaman *pliego de cargo y receta*. En vista de él debe la Prefectura dictar el decreto de solvendo y al mismo tiempo el embargo de las fianzas y aun el apremio de la persona del deudor, haciendo el Ministerio fiscal de actor.

Cualquiera al leer un procedimiento tan rígido y las leyes que previenen que se use de él tan luego que esté vencido el término en que se debía empazar el dinero, creería que en Bolivia un deudor al Fisco no puede permanecer de tal por mas de un mes, sin quedar privado de sus bienes o metido en la cárcel. Pero quien esto creyere, se engañaría altamente, porque esas leyes son farsas escritas, y para escarnio de ellas, los edictos fiscales permanecen insolutos no solo años, sino decenios. Y la responsabilidad mancomunada que según esas mismas leyes pesa sobre los prefectos, tesoreros y fiscales por el descuido en la ejecución

nes?, preguntará cualquiera. La respuesta es bien sencilla: porque esta disposición como la anterior y cuantas tienen relación con ellas son otras tantas farsas, siendo la causa eficiente de ello la falta de estímulo del prefecto y del tesorero para cumplirlas, porque estando en manos de ellos pagarse sus sueldos, para lo cual no puede faltar dinero, poco les importa que los demás empleados se mueran de hambre, con tal que ingrese lo preciso para el contingente del Supremo Gobierno y para ellos. ¿Por qué rechazar las insinuaciones de la amistad, por qué mostrarse inflexibles en la observancia de la ley y conquistarse enemigos, si se tiene seguro el sueldo, sea que se cobre, o se deje de cobrar? ¿no es mejor añadir a esta ventaja la de atraerse la gratitud y simpatías de los deudores, tolerando que defrauden al Estado? He ahí los considerandos que pesan poderosamente en el juicio de aquellos funcionarios: he ahí el raciocinio rigurosamente lógico que se forma; y solo así se puede explicar la anomalía monstruosa de que al frente de leyes fiscales tan rígidas, se vea figurar enormes sumas en el pasivo de los libros de cada tesorería.

Por su parte los gobiernos, siempre inclinados al favoritismo y al espíritu de partido, se abstienen de aplicar a sus empleados la responsabilidad por tan punible negligencia, sin advertir, que los que así abusan de sus puestos, mal pueden ser amigos fieles y sinceros, pues basta su conducta para convencerse de que son egoístas que solo afectan decisión exagerada a una causa política para explotarla y mientras explotarla.

2.º consecuencia. El deterioro, la pérdida misma del crédito fiscal con todo el cortejo de males que arrastra en pos de sí.—En efecto, consistiendo una gran parte del activo de los tesoros solo en cifras y no siendo posible pagar con ellos lo que se debe, el Estado se ve en la dura precisión de ocurrir en sus apuros o al recurso de empréstitos o al de nuevas contribuciones, ambos a cual mas ruinosos, o bien enajena hoy con un descuento de tanto por ciento los ingresos de mañana, para volver a enajenar los de pasado mañana, con doble descuento. En cualquiera de los tres casos, no se hace otra cosa que precipitar la bancarrota; y mientras así se vá el Estado comiendo de piés, como vulgarmente decimos; mientras los empleados y sus familias están pereciendo de necesidad; mientras por esa necesidad que carece de ley, el juez vá vendiendo la justicia, el sacerdote prostituyendo su sagrado ministerio, y todo funcionario pobre prevaleciendo el servicio; mientras los grandes acreedores del Estado van maldiciendo al Gobierno, y el descontento

jeneral deseando un trastorno; mientras en fin van cundiendo todos estos males, multitud de deudores al Fisco, van gozando en paz envidiable las riquezas defraudadas a aquel, sin que haya quien los inquiete exigiendo el pago.—Y no se crea que exajeramos las cosas: pues todo lo dicho es la historia fiel de lo que ha pasado cuasi siempre en Bolivia.

3.º consecuencia. Complicación en la contabilidad administrativa. Un banquero o un comerciante que recorriese los libros de cualquiera de nuestras tesorías, preguntaría con sorpresa: ¿Con qué objeto figuran aquí, pasando de año en año estas partidas de gestiones fenecidas tanto de ingresos cuanto de egresos, tan antiguas como la fundación de la República?, para qué conservar créditos muertos que no han podido realizarse en tantos años? Aparte de cien otros defectos, este es el primero con que tropieza la vista al examinar los libros de una oficina fiscal. Estas partidas, testimonios solemnes de la indolencia e incuria de los funcionarios públicos, causan con sus cifras imaginarias dos perjuicios: el 1.º enredar mas las cuentas de las oficinas, para que a la sombra del enredo cometan abusos los administradores, y 2.º engañar a ministros y legisladores poco perspicaces, o no muy versados en materia de Hacienda, quienes, muchas veces, alucinados con los elevados guarismos de un activo nominal, suelen tomarlos por base de sus cálculos, para hacer contraer al Estado compromisos futuros que llegado el caso no puede satisfacer.

Tales son en resumen las tres funestas consecuencias que lógicamente se derivan de la falta de sistema en los pagos, que están librados al arbitrarismo de las personas y no a los preceptos de una diestra combinación financiera.

Las leyes draconicas que dejamos citadas no han evitado, ni siquiera atenuado en lo mínimo estos males, así como tampoco han podido evitar el contrabando de pastas las leyes que lo castigan no solo con el decomiso del cargamento, sino tambien con la pérdida de las minas e injenio, ni ménos han evitado la falsificación de moneda las leyes que fulminan la pena capital; pues todas estas disposiciones escritas con sangre, lejos de inspirar terror, solo inspiran risa y desprecio; porque son los mas pobres recursos a que podía apelar el empirismo de nuestros titulados financieros por no tomarse el trabajo de estudiar la materia para descubrir el verdadero remedio de cada mal.

El sistema que proponemos no hace depender la provision de fondos en las tesorías ni del celo patriótico de los prefectos, tesoreros y fiscales, ni de la honradez de los deudores del Estado, ni del miedo

que inspiren o dejen de inspirar nuestras draconianas leyes de Hacienda, sino del interés personal de aquellos funcionarios, del interés de sus bolsos, único móvil capaz de sacudir su inercia, de disipar su indolente egoismo y compelerlos a cumplir estrictamente sus deberes. La solución de este problema, creemos encontrarlo en dos fórmulas bien sencillas, a saber: el método de los pagos y la organización de la superintendencia. Ocupémonos de la primera, reservando la segunda para la Sección siguiente.

(Continuará.)

Medinaceli.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción pública.—Sucre, Octubre 4 de 1871.

Visto el reclamo de S. S. Iltrma. el mui R. Arzobispo, y en atención a que el Gobierno no puede autorizar la relajación de los Estatutos Universitarios con detrimento de sus altas prerrogativas, en perjuicio de la juventud que se educa en los Seminarios de la República, de acuerdo con el dictamen de S. S. el Fiscal Jeneral, en el que fundadamente se exponen los motivos de conveniencia y utilidad pública, para la subsistencia del Seminario, en la condición en que actualmente se halla; se declara subsistente la Suprema Resolución de 8 de Mayo del presente año, con las modificaciones contenidas en él, que son las siguientes:

1.º Que los Superiores y Profesores del Seminario en la Facultad de Teología y en la Instrucción secundaria, serán nombrados por el Gobierno a propuesta en terna del Diocesano.

2.º Los textos de la Facultad de Teología Dogmática, Moral, Cánones, Historia Eclesiástica y Fundamentos de Religión, serán privativamente designados por el Diocesano.

3.º Que en los exámenes del Seminario, presidirá el Diocesano, a cuyos actos deberán concurrir siempre los Delegados del Consejo Universitario.

Tómese razon, publíquese por la prensa y transcribáse a quienes corresponden.

Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.

CORRAL.

Es conforme: el Oficial mayor.

Mellon Rodríguez.

BOLIVIA.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento de La Paz—Octubre, 19 de 1871.

Al Señor Director de la Tipografía de la "Union Americana".

Señor.

Por el Ministerio de Gobierno y R. E., en comunicacion de fecha 9 del que jira, se me dice lo que sigue:

"Señor.—Por reclamo que ha dirigido a este Ministerio S. S. I. el Fiscal Jeneral de la República, con motivo de la inobservancia del Capítulo 1.º art. 8.º inciso 4.º del Reglamento de Imprenta; tengo órden de S. E. el Presidente Provisorio de la República, para decir a V. G.: que mande notificar a los editores e impresores, remitan a dicho Fiscal Jeneral, un ejemplar de las publicaciones que se hicieren con las excepciones de que habla el mencionado inciso; igual prevención dirigirá V. G., respecto a las demás autoridades y establecimientos que se designan en el citado artículo; porque no es posible que tanto el Gobierno, como los Fiscales y Bibliotecas, carezcan de las publicaciones que por insignificantes que parezcan pueden tener importancia.—Dios guarde a V. G.—Rúbrica de S. E.—Casimiro Corral."

Lo que transcribo a U. para su inteligencia, instándole a cumplir con la Suprema determinación que precede.

Dios guarde a U.

Uladasilo Silva.

CRÓNICA EXTRANJERA.

FRANCIA.

Proceso de los Comunistas.

(Conclusion).

Audencia del día 11.

INTERROGATORIOS DE BILLIORY Y JOURDE.

El principio de la audiencia para en la audición de testigos sobre Urbain, y a las tres se suspende por un momento; al entrar en sesión empieza el interrogatorio de Billiory que para establecer inmediatamente su situación y la actitud que debe tomar en el proceso, lee el siguiente documento con la autorización del presidente:

"Considerando que he sido elegido miembro de la comuna por una elección que era de mi derecho considerar regular.

Considerando que si se han cometido actos que reprobamos, no puedo ser responsable más que de aquellos en que he tomado parte directamente.

Considerando que no he tomado parte en los actos reprobables que han merecido la desaprobación de la gente honrada, rechazo toda solidaridad con los acusados que no estén en el mismo caso que yo."

El presidente.—Habeis formado parte del comité central?

El acusado.—Sí.

El presidente.—Entonces habeis contribuido a preparar la insurrección del 18 de Marzo.

El acusado.—No he asistido mas que a una reunión el 15 de Marzo, y en tres días no se preparó una revolución.

El presidente.—Habeis formado parte de la comisión de justicia y del comité ejecutivo después?

El acusado.—Sí a fe, y mi paso por la comisión de justicia está señalado por mas de cien personas que ordenó poner en libertad.

El presidente.—Habeis tomado parte en el encarcelamiento de los rehenes, y como tal sois responsable de su ejecución.

El acusado.—Hace una larga apolojía diciendo que no ha habido ejecución de rehenes, sino asesinato de personas inocentes, y que los asesinos son responsables.

El presidente pregunta al acusado si cree que mediante una proclama dirigida a la guardia nacional, ésta no habría entregado los cañones.

El acusado responde que siempre ha considerado la toma de los cañones como una miseria. Los guardias nacionales no tenían municiones, y para nada podían servirlos.

El presidente.—Habeis sido miembro de la comisión ejecutiva, y hecho embargar brazales tricolores y encarcelar a la persona que los fabricaba.

El acusado.—Esos brazales debían distribuirse para que los que los llevasen simulasen un movimiento interior, y mientras tanto abrir las puertas a los versalleses. He cumplido mi deber.

El presidente.—Así explicais el embargo y la prisión?

El acusado.—Creo que valía mas impedir la manifestación, que verse obligado a dirigir contra ella las armas de la represión.

El presidente.—Sois responsable y solidario de los actos horribles de la comuna.

El acusado rechaza toda solidaridad en los asesinatos e incendios.

Se ha escuchado a varios testigos, siendo las declaraciones en favor del acusado, y particularmente la de M. Limousin, que formaba parte de la comisión de conciliación en relación con Billiory; y declara que el acusado se decía desolado de las consecuencias que tendría la lucha armada de los últimos días.

M. Bénéguez asegura haber recojido a Billiory el 22 de Mayo, y que permaneció en su casa hasta los primeros días de Junio; por lo tanto prueba que el acusado no tomó parte en la lucha de París.

Debía oírse al general Chanzy, que debe hablar sobre las causas Urbain y Jourde, a la vez, pero el general está ausente y la acusación de Billiory se suspende momentáneamente para oír al acusado Jourde.

De todos los miembros de la comuna escuchados hasta ahora, este es el menos antipático y el menos odioso, y su único defecto es ser un ambicioso vulgar.

El acusado ha hablado durante media hora con elegancia y sobriedad, y su relato es una verdadera defensa mas bien que una exposición de las cosas en que ha tomado parte, y de aquellas a las que es ajeno.

Jourde empieza por hacer la historia de los sucesos que precedieron al 18 de Marzo; recuerda el papel del comité central de que formaba parte, y señala a grandes rasgos la diferencia que existe entre este comité, formado pocos días antes de la funesta jornada de Montmartre, y el que lo había precedido, que debe solo inculparse a los sucesos a que por su causa fué impulsada la guardia nacional.

"Cuando el poder regular huyó de París y la insurrección victoriosa se apoderó del Hotel de Ville, habéis, puegueta Jourde dirigiéndose al consejo, cuál fué mi grande y única preocupación?

Entrevi, como a través de un denso velo, las consecuencias desastrosas de la falta de dinero y del desorden rentístico de que íbamos a ser víctimas. Y empezaban a operar requisiciones para subvenir a los gastos mas urgentes.

[Requisiciones! cuando nuestro comercio, arruinado por un sitio de cinco meses, cuando nuestros negociantes empobrecidos no podían producir mas que balances de bancarrota!]

¿Qué podía esperarse de tal sistema? ¿Qué podía producir la rebelión inevitable, contra los que poseían aun mas de trescientos mil hombres armados, faltos de todo?

Entonces Jourde, acudiendo al comité, exclamó: "Ciudadanos, es preciso crear recursos regulares, y poner orden en la hacienda a toda costa."

Lo escucharon, y fué delegado al servicio de que él señalaba la importancia y así tomó posesión del ministerio, "de ese ministerio, dice, del que he salido mas pobre que cuando entré."

El acusado se enorgullece de haber podido hacer frente durante mas de dos meses al presupuesto considerable a que debía subvenir, sin haber puesto a contribución ninguna fortuna privada ni recurrir a ningún establecimiento de crédito, salvo el Banco de Francia.

Habla, no sin cierto énfasis, de los cuarenta y siete millones que se le han pasado por las manos, sin que se le pueda reprochar haber tomado la mas mínima parte; trata de demostrar las funestas consecuencias a que hubiese conducido el sistema empleado por los jefes del movimiento en

un principio, y la ausencia del orden y regularidad en los ingresos y pagos, gracias a la cual se ha podido evitar el saqueo y la ruina con sus consecuencias inevitables.

Como lo hemos dicho, es una verdadera defensa, tal vez mejor que hubiera podido hacerla un abogado. El acusado habla con facilidad y voz clara; acompaña su palabra con una acción elegante; su frase es abundante, sonora y raramente no halla la palabra propia.

El efecto producido en el auditorio es considerable; queda para mañana la audición de testigos.

El tribunal deja la sala de audiencia a las cinco y veinticinco minutos de la tarde.

Audencia del 12 de Agosto.

El hecho mas notable de esta audiencia es la audición del general Chanzy, llamado como testigo por la defensa en favor de Billiory.

A las doce y cinco minutos se abre la sesión. Poco después llega el general Chanzy, que se pone a la disposición del presidente. Un murmullo de respetuosa simpatía acoge el paso del general hasta la barra, en que se detiene modestamente.

El defensor.—Cuando Billiory puso en libertad al general, lo que le presentó sus escusas por su prisión?

El general Chanzy.—No conozco al acusado Billiory. Cuando me pusiéron en libertad fué llevado previamente ante el comité del Hotel de Ville, donde encontre de 20 a 25 individuos, todos igualmente desconocidos para mí. Uno de ellos, que llevaba el uniforme de la guardia nacional, y tenía largos cabellos y una gran barba rubia, tomó la palabra, y dirigiéndose al general Langarissu y a mí, nos pidió mil perdones por nuestra prisión. Explicó que no había sido presa por el comité sino operada espontáneamente por los guardias nacionales, y que una vez arrestados, el comité debió dejarnos presos hasta el momento en que fuese posible libertarnos sin inconveniente.

Entonces me informé de las causas de esta arrestación, y me respondieron que siendo general en jefe del ejército del Loira, habia creído que yo entraba en París para restablecer el orden con mi ejército, y que además habia recibido como oficial al duque de Chartres. Contesté que el ejército del Loira estaba disuelto desde el 12 de Marzo, y que yo, llegado a París no tenía motivo político alguno; que en lo relativo al duque de Chartres, yo habia cumplido mi deber y él el suyo.

El mismo orador de barba rubia tomó entonces la palabra para dar explicaciones sobre el asesinato (así dijo) de los generales Clemente Thomas y Lecomte. Otro orador interrumpió al primero, diciendo que el comité no debia explicaciones a nadie, y de aquí se originó un altercado que no quisieron presenciar yo, pues me condujeron fuera del Hotel de Ville a través de las barreras.

Llegados a una calle libre, me dijeron: "Podeis ir donde os plazca; pero tratad de no encontrar guardias nacionales, por que no podemos responder de nada."

El presidente señala el momento de verificar la identidad del acusado y del orador de la barba rubia.

Billiory se levanta, y después de un minucioso examen, el general declara no reconocerlo, lo que el defensor atribuye a la ausencia de la barba. Mediante presentación de una antigua fotografía de Billiory el general declara que se parece bastante al orador en cuestión, que solo ha visto una vez, de noche y en momentos poco propios para fijar sus recuerdos. Interrogado sobre si conoce al acusado, por el nombre de Jourde, el general responde que, en efecto, lo reconoció por este detalle mas que por otro alguno.

Billiory declara que de esta deposición resulta para él que al siguiente día de la victoria de los suyos calificaba ya de asesino a lo que justamente se llama así en la audiencia.

El defensor de Billiory da gracias al general Chanzy por su benevolencia.

El general Chanzy.—No se trata de benevolencia; se trata del cumplimiento de un deber, y no acepto vuestras gracias.

Audición de testigos sobre la causa Jourde.

El público fué con la misma curiosidad al marques de Plouez, sub-gobernador del Banco, que permaneció firme en su puesto en medio del terremoto comunal.

El marques de Plouez expone detalladamente las diversas circunstancias por que ha atravesado el Banco desde el 28 de Marzo al 28 de Mayo, y tributa sus elogios a los esfuerzos de Jourde para poner a cubierto este establecimiento de crédito.

También habla en favor del decaño Beslay, que ha contribuido tanto o mas que Jourde a la conservación del Banco.

El presidente pregunta al testigo cómo explica un documento unido a la causa de Jourde, que es un recibo de 50,000 francos, exigido como requisición y que tiene escrito al pie:

"Si esta suma no se nos entrega inmediatamente, el Banco será invadido por los batallones federales."

(Firmado)—JOURDE."

El testigo declara que siempre que ha hecho una entrega ha tenido buen cuidado de hacer constar por un escrito que cedía a la violencia. El testigo termina su declaración con algunas palabras que, sin ser del todo halagadoras para el acusado, rinden tributo a la moderación relativa del acusado durante su permanencia en el poder.

La sesión se suspende por un momento a las tres de la tarde, y luego sigue la audición de testigos, y la generalidad de las deposiciones son en favor del acusado.

El domingo y el martes, día de la Audencia, no habrá audiencia; el lunes se verificará el interrogatorio de Courbet.

La sesión se levanta a las 4 y 20 minutos.

(Mercurio de Valparaíso.)

ALEMANIA.

La situación religiosa en Alemania toma cada día proporciones mas alarmantes. La cuestión de la infalibilidad ha encontrado tanta repugnancia en aquellos ilustrados católicos, que el catolicismo en aquellos países formará según parece una nueva iglesia, enteramente separada de Roma.

Dicese que se aprovechará esta circunstancia para purgar la religión de unas cuantas innovaciones y prácticas introducidas en los últimos siglos por los Papas y los Concilios.

Se habla de la elección de un gran concistorio, compuesto de doce obispos, para dirigir la parte espiritual de la nueva iglesia alemana, de los cuales será siempre presidente el mas anciano.

Se suprimirán las imágenes en los templos, permitiéndose solo la del Cristo.

do; igualmente quedará suprimida la confesión auricular; los fieles la harán directamente a Dios.

Se conservará la misa y el purgatorio.

El 23 de Julio, el sacerdote escomulgado Kamiński, ha celebrado en Kottowitz, su primera misa, a la que han asistido millares de personas de los alrededores y tambien de algunas localidades bastante lejanas. La misa se celebró en idioma polaco; ocho días después debía celebrarse en alemán con el concurso de un eclesiástico del país.

Esta iglesia fué comprada por el profesor Kamiński, y apesar de la oposición del príncipe obispo de Breslau, se le puso en posesión del edificio por mandato del gobierno.

Los católicos "viejos" de Silesia no quieren limitarse a la simple negación del nuevo dogma, y se proponen introducir en su culto algunas reformas, suprimiendo, entre otras cosas, la estola en los bautismos, casamientos y entierros.

Según las últimas noticias de Berlín, parece que el ólera se ha extendido ya hasta la ciudad de Riga, situada en la orilla del mar Báltico. En Tambowo, ciudad de 30,000 almas, 458 personas fallecieron del ólera en la segunda semana de Julio.

Se ha presentado la primera letra francesa para el pago de la indemnización de guerra a la casa Muller y compañía, de Berlín, que la ha pagado inmediatamente.

Esta letra, tirada por M. de Rothschild y endosada por M. Pouyer-Quertier, era de 1,200,000 thalers, o sean unos 4 millones de francos.

En las cuestiones religiosas que se promueven en Baviera desde que el abate Döllinger levantó allí la bandera de resistencia al nuevo dogma de la infalibilidad, se ha dejado ver alguna disidencia de apreciación entre los miembros del gobierno, según sus ideas; el ministro de hacienda, M. Fretschner, ha conseguido restablecer la homogeneidad y poner a sus colegas de acuerdo respecto a la línea de conducta que ha de seguir el gabinete, conforme con la opinión general opuesta a las pretensiones de Roma.

Los profesores de la universidad de Munich han resuelto elegir al doctor von Döllinger decano para el año próximo, pues le toca el turno a la facultad de teología. La elección tiene importancia muy marcada, pues se celebrará el trigesimo aniversario de la universidad con particular esplendor durante el periodo de ocio.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

El profesor Messmer ha sido escomulgado por haber administrado los sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba escomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlín con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precisión de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractarios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidación y violencia contra aquellos de sus camaradas que volvieran al trabajo. Un tal Masen Lange propuso en un meeting que se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto, la autoridad le hizo prender. La GACETA DE ALEMANIA hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantizada por la ley.

to sobre este importante punto. El baron de Ricasoli llegó a Roma el 24. El discurso de Thiers sobre la cuestión de la nueva capital ha dejado a todos descontentos; los curas solos se manifiestan satisfechos a medias.

El Papa citó a las señoras para celebrar una reunión, y acudieron en gran número, pues se anunció que en esa asamblea iba a declarar su Santidad que habia entré el bello sexo adicto a su infalibilidad, nada menos que una traidora.

Grande fué la alarma de las señoras: el Papa, en efecto, hizo la acusación; creyóse que iba a señalar la culpable, pero después de hacer la revelación se retiró tranquilo.

La Nueva Roma, refiriéndose a este acontecimiento, dice que entre las señoras de la reunión se encontraba la célebre D'Alatieri, espía que era de la situación caida.

El canónigo Audisio ha contestado enérgicamente a las calumnias de la Uniré Católica.

Justifica el canónigo su visita al rei, diciendo que la hizo porque creyó de su deber hacerla, y que es completamente falso que fuese después a ver al Papa, y mucho mas falso que se echase a sus pies derramando amargas lágrimas.

Concluye diciendo: "Los que han causado la inmensa ruina, ya miren hacia atrás o hacia adelante, esos son los que deben derramar amargas lágrimas."

El escritor hace mas directa alusión a los que aconsejaron al Papa que se declarase infalible.

La Liberté del día 28 de Julio contiene una larga carta del célebre capuchino Frate Andreu d'Attagne, dirigida a todos los obispos y sacerdotes de Oriente y Occidente que desobedecen la autoridad del Papa; en ese documento acusa el fraile a Su Santidad de ser un gran sectario y el causante de la existencia de muchas sectas que dejarían de existir si el proclama la pura religión cristiana.

Se ha dicho con bastante insistencia que el Papa habia elegido para sucederle cuando muera al cardenal Panebianco, que era un fraile franciscano del convento Sancti Apollini. Hoy desempeña el cargo de gran penitenciario, y tiene reputación de ser hombre de un carácter enérgico e inflexible.

El municipio romano mandó a Garibaldi la medalla conmemorativa de la emancipación de Roma.

Igual deferencia fué hecha a la familia Cavour. Esta medalla será colocada en el túmulo del gran político italiano.

GRECIA.

Escriben de Atenas, que reina un pánico en aquella capital con motivo de una próxima invasión de bandidos que todos temen. Se asegura que en la frontera turca se están haciendo preparativos para llevar a cabo una expedición de esta clase.

El gobierno helénico ha tomado ya varias precauciones militares para frustrarla.

ESPAÑA.

Por efecto de la última amnistía han recobrado la libertad mas de 20,000 personas.

Don Roque Bárcia ha sido absuelto y publicada su inocencia en la causa que se le seguía.

Circulan rumores de próximos trastornos, y se añade que el santo y seña será la orden que el gobierno publique para reorganizar la milicia nacional. Apesar de que no hai síntomas que justifiquen estas noticias, el gobierno está a la expectativa.

Los diarios madrileños publican una carta del duque de la Victoria en contestación a otra que colectivamente le enviaron los actuales ministros, noticiándole su nombramiento y ofreciéndole sus servicios.

El retirado en Logroño respondió de la manera que sigue al acto de cortesía que con él tuvieron los nuevos consejeros de la corona:

"Logroño, Julio 31 de 1871.

Mis queridos amigos y estimados compañeros. Recibí con el mas sincero agradecimiento la cordial felicitación que al ser nombrados ministros de la corona por S. M. el rei don Amadeo I. V. V. E. tuvieron la bondad de dirigirme a este veterano de la libertad, que ajeno siempre a todo interés personal, jamás ha tenido otra ambición sino el bienestar de sus conciudadanos; y no dudo que V. V. EE. animados del espíritu patriótico que tambien me anima, conseguirán conservar sin mancha la bandera del progreso y la legalidad erizada por las cortes constituyentes en uso de su soberanía.

De V. V. EE.

BALDOMERO ESPARTERO."

El director del partido republicano publicó una circular autorizada por Pi y Margall, Castelar, Bárcia y López Vázquez. Los republicanos federales condenan todo movimiento a mano armada; aconsejan la propagación de las ideas; rechazan toda coalición con los partidos reaccionarios y aceptan todo progreso, de cualquier mano que venga.

En ménos palabras: ofrecen su apoyo al gobierno actual.

Además de las citaciones que ha publicado el diario oficial para que comparezcan a declarar en la causa

